



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO **1645** DE **17 JUL. 2012**

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

LA CONTRALORA DE BOGOTA, D.C. (EF)
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por la ausencia del doctor **DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ**, por los días del diecisiete (17) de julio de 2012 al diecinueve (19) de julio de 2012.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar de funciones a la doctora **JOHANA CEPEDA AMARIS**, identificada con cédula de ciudadanía 39.790.218, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** como **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, por los días del diecisiete (17) de julio de 2012 al diecinueve (19) de julio de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

17 JUL. 2012

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
Contralora de Bogotá D.C.(EF)

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: Maria Teresa Velandia Fernández
Directora de Talento Humano